



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

COMITRANS-EXT-22A/2017

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, con fecha 29 de septiembre de 2017, siendo las 14:00 horas, se reúnen en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Delegación Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México, la Lic. María Elena Rodríguez Uribe, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, la Lic. Erika Desirée Retiz Márquez, en su calidad de Responsable del Área Coordinadora de Archivos, y el Lic. Gustavo González Galicia, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto; a fin de llevar al cabo la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

ASUNTOS A TRATAR

1. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

2. Se somete a aprobación del Comité de Transparencia la respuesta a la solicitud de información 1222600033117, en la cual el Jefe del Departamento de Contabilidad manifiesta la inexistencia de la información solicitada, consistente en los talones de pago del C. Rodolfo Martínez Maldonado, correspondientes a las fechas 31 de diciembre de 1988, 30 de abril de 1989, 31 de mayo de 1989 y 30 de junio de 1989.

3. Asuntos Generales.

ACUERDOS

1. Se acordó por los integrantes del Comité de Transparencia la aprobación del orden del día.

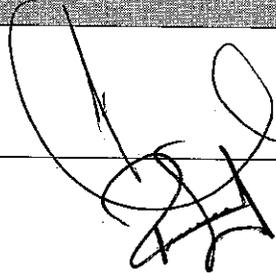
2. Los integrantes del Comité de Transparencia, después de tener a la vista la respuesta emitida por el Jefe del Departamento de Contabilidad, así como la copia del acta de baja documental que acompañó a su oficio de respuesta, determinaron procedente confirmar la inexistencia de la información solicitada, consistente en los talones de pago del C. Rodolfo Martínez Maldonado, correspondientes a las fechas 31 de diciembre de 1988, 30 de abril de 1989, 31 de mayo de 1989 y 30 de junio de 1989. Lo anterior, toda vez que la unidad administrativa proporcionó una copia del acta de baja documental con número de folio 149, de fecha 07 de abril de 1999, en la cual el Interventor autorizado por el Archivo General de la Nación, en apego a las facultades conferidas por la normatividad vigente en esa fecha, autorizó la baja del archivo vencido del Departamento de Contabilidad del INCMNSZ, perteneciente a los años de 1983 a 1992, con lo cual es posible advertir que la información no existe más en los archivos de este Instituto. Se determinó procedente confirmar la inexistencia de la información sin necesidad de ejercer las facultades previstas en las fracciones III y IV del artículo 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que la documentación cumplió con los plazos de vigencia documental aplicables a los archivos de la unidad administrativa competente para atender la presente solicitud de información.



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

COMITRANS-EXT-22A/2017

3. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:45 horas, se da por terminada la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todo los efectos legales a que haya lugar.

Integrantes del Comité de Transparencia		
1	Lic. María Elena Rodríguez Uribe, Titular del Órgano Interno de Control.	
2	Lic. Erika Desirée Rétiz Márquez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos.	
3	Lic. Gustavo González Galicia, Titular de la Unidad de Transparencia.	